En el marco de las elecciones de febrero de 2021, este viernes 08 de enero, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza constituyó la Mesa de Trabajo para Delitos Electorales, conformada por los representantes de la Presidencia de la Corte Provincial, Fiscalía, Defensoría Pública, Consejo y Junta Provincial Electoral y Policía Nacional.

"La mesa de trabajo tiene como objetivo informar a las instituciones que la unidad judicial en materia penal, y los agentes fiscales de turno estarán activados para conocer este tipo de delitos", dijo Pablo López, Director Provincial. Además señaló que de acuerdo a los artículos 331, 332, 333 y 334 del Código Orgánico Integral Penal los principales delitos electorales son: obstaculización del proceso electoral, sustracción de papeletas electorales, falso sufragio, y fraude electoral.

Por su parte el Presidente de la Corte Provincial de Pastaza, Juan Sailema mencionó, "a las puertas de la lid electoral no se avizora eventos relevantes, pero es importante y oportuno para prevenir posibles conflictos dentro del proceso, estamos prestos a brindar el servicio de justicia con las instituciones correspondientes".

Los representantes de las instituciones participantes se comprometieron a trabajar conforme a sus competencias para el desarrollo de un proceso electoral transparente en Pastaza.